

CP. Ramón Madrid C.

#16012031

Chiq. Pro. J. Molina



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1990-2016
Hermosillo, Sonora, a 27 de Mayo de 2016.
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS,
Secretario de Educación y Cultura
Hermosillo, Sonora.
Presente.



Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A), B) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 e Inicial del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2015 de la **Secretaría de Educación y Cultura** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

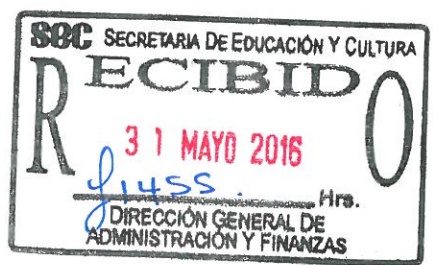
Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C. c. p. ~~CP. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.~~
- ~~Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.~~
- ~~Dip. Céliida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.~~
- ~~Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.~~
- ~~Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.~~
- ~~Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.~~
- ~~Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.~~
- ~~Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.~~
- ~~C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.~~
- ~~C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.~~
- ~~C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Director de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.~~
- ~~Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.~~
- ~~Minutario.~~



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Blvd. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev:03

F-ST-002

Sistema de Calidad Certificado por American Tour Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honroso de Recursos Públicos canalizados por medio del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATREG78 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Segunda Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales e Inicial
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal
del Ejercicio 2015
Correspondientes a la**

Secretaría de Educación y Cultura

Hermosillo, Sonora, Mayo de 2016



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales e Inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2015

**Correspondientes a la:
Secretaría de Educación y Cultura**

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 21 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

22. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, no se presentaron en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, como sigue:

Unidad Responsable	Presupuesto 2015		
	Original	Modificado	Variación
Secretaría	\$ 3,758,144,581	\$ 110,482,081	-\$ 3,647,662,500
Unidad de Asuntos Jurídicos	0	2,074,125	2,074,125
Subsecretaría de Educación Básica	17,000,000	42,321,558	25,321,558
Dirección General de Educación Elemental	6,657,041	581,485,532	574,828,491
Dirección General de Educación Primaria	12,640,000	1,360,358,261	1,347,718,261
Dirección General de Educación Secundaria	20,896,000	1,804,539,118	1,783,643,118
Coordinación General de Salud y Seguridad Escolar	0	2,888,624	2,888,624
Dirección General de Tecnología Educativa	0	1,814,627	1,814,627
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	4,414,475	4,236,704	-177,771
Dirección General de Intercambios y Asuntos Internacionales	0	59,193,266	59,193,266
Dirección General de Vinculación y Participación Social	0	206,743	206,743
Subsecretaría de Planeación y Administración	382,692,977	344,062,798	-38,630,179
Dirección General de Recursos Humanos	0	16,105,069	16,105,069
Dirección General de Administración y Finanzas	0	11,796,424	11,796,424
Coordinación General de Programas Compensatorios	0	1,121,061	1,121,061
Dirección General de Servicios Regionales	0	14,713,200	14,713,200
Coordinación General de Carrera Magisterial	0	1,816,427	1,816,427
Servicios Educativos del Estado de Sonora	6,927,054,015	8,441,355,840	1,514,301,825
Museo Sonora en la Revolución	4,506,565	4,341,592	-164,973
Museo del Centro Cultural Musas	11,213,360	17,054,080	5,840,720
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz	6,126,823	7,525,260	1,398,437
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	426,447,898	436,547,395	10,099,497
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	331,197,748	330,207,890	-989,858
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora	303,625,503	313,717,716	10,092,213
Universidad Estatal de Sonora	293,337,000	279,217,694	-14,119,306
Universidad de la Sierra	30,896,457	30,914,744	18,287
Universidad Tecnológica de Hermosillo	60,222,543	101,223,188	41,000,645
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	30,527,383	34,668,630	4,141,247
Universidad Tecnológica de Etchojoa	5,120,039	4,962,454	-157,585
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	4,761,243	6,912,678	2,151,435
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	7,727,310	9,061,186	1,333,876
Instituto Tecnológico de Sonora	402,309,106	510,513,382	108,204,276
Instituto Tecnológico Superior de Cananea	20,846,661	21,020,418	173,757
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	56,974,014	60,487,657	3,513,643
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	16,875,576	16,893,497	17,921
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora	142,689,375	197,450,285	54,760,910
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	33,372,982	35,547,699	2,174,717
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos	95,141,427	100,098,645	4,957,218

Unidad Responsable	Presupuesto 2015		
	Original	Modificado	Variación
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	17,291,282	17,387,825	96,543
Universidad Tecnológica de Guaymas	7,279,133	9,394,436	2,115,303
Instituto Sonorense de la Juventud	28,093,525	31,569,015	3,475,490
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	282,681,650	361,349,721	78,668,071
Instituto de Innovación y evaluación Educativa del Estado de Sonora	2,150,000	2,039,999	-110,001
Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora	73,711,200	76,189,141	2,477,941
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	286,131,492	287,288,965	1,157,473
Radio Sonora	23,626,065	24,375,577	749,512
Instituto Sonorense de Cultura	138,140,876	160,960,227	22,819,351

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 32, 33, 36, 62, 63, 65 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2015, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 23. Se determinó diferencia por \$41,119,748, al comparar el Total Acumulado de los Recursos Pagados, que resulta de la sumatoria realizada por el ISAF del Presupuesto Pagado de los Formatos Trimestrales denominados "Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos" del Acumulado Pagado presentado al Segundo Trimestre de 2015 y el Pagado Trimestral del Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 por \$15,564,413,262, contra el monto Acumulado Pagado reportado en el citado Formato correspondiente al Cuarto Trimestre de 2015 por \$15,523,293,514.**